



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

Expte. Gest-Doc. 1.532/2026

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía N.º 590/2026 de fecha 22 de mayo de 2026 por la que se convoca **PLENO ORDINARIO**, el día **27 de mayo** del año **2026** a las **19:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

“DECRETO DE CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la [Ley 7/1985](#), de 2 de abril, [Reguladora de las Bases del Régimen Local](#) y artículo 36.1 del [Real Decreto 2568/1986](#), de 28 de noviembre, por el que se aprueba el [Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales](#),

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el día **27 de MAYO** de 2025, **MIÉRCOLES**, a las **19:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada dos días después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS:

▪ **APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

1. Aprobación del BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2026. (expte. [secretaría 1.139/2026](#)).

▪ **DACIÓN DE CUENTA.**

2. **DECRETOS.**

LIBRO DE RESOLUCIONES. - Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, desde el Decreto n.º 400/2026 de fecha 20 de marzo de 2026 al Decreto n.º 589/2026 de fecha 14 mayo de 2026, ambos inclusive.

3. Dar Cuenta **INFORME TESORERO PMP Y MOROSIDAD 1 TRIMESTRE 2026** (expte. [intervención 1.480/2026](#)).

▪ **PARTE RESOLUTIVA**

4. **MC 17/2026. TRANSFERENCIA DISTINTAS AREAS DE GASTO.** (expte. [intervención 2.295 /2026](#)).

5. MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

5.1. MOCIÓN PRESENTADA POR LA CONCEJALA NO ADSCRITA, D.^a SILVIA ASPERILLA SÁNCHEZ R.E. 3639/2026 DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026, RELATIVA A APROBAR LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN “FUENTE EL SAZ INCLUSIVO” PARA LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS PERSONAS CON TEA Y OTRAS NEURODIVERGENCIAS.

6. TURNO DE URGENCIA

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO: *Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición en la Secretaría los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar y obtener copia de documentos concretos que integran los expedientes de la convocatoria (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.*

Así lo decreta y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que yo, el Secretario, tomo razón a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al Libro de Resoluciones. “

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma.

EL VICESECRETARIO-INTERVENTOR,
(Documento firmado electrónicamente al margen)
Ángel Marcos Floro Soler

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO